

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA CONASUPO Y BARRIO EL AGUILA; JOCOTITLÁN, MEXICO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LOS CRITERIOS QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRAN DEFINIDOS Y ENUNCIADOS EN LAS BASES DE CONCURSO EN EL CAPITULO "IX ANALISIS DE PROPUESTAS" Y "FRACCION IX.1. REVISION, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS".

CRONOLOGIA DE CONCURSO

1.- INVITACION A EMPRESAS:

CON FECHA 10 DE JULIO DE 2017, SE TURNARON INVITACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. MJO/DOP/FISE-002/IR-052/2017.

2.- VENTA DE BASES:

EN EL PERIODO DEL 10 AL 13 DE JULIO DE 2017, SE INSCRIBIERON A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

SISTEMAS INTEGRALES EN CAMINOS S.A DE C.V.

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES DE ATLACOMULCO S.A DE C.V.

ANA CAROLINA DURAN BARROSO

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

CON FECHA 14 DE JULIO DE 2017, SE REALIZÓ LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.

CON FECHA 17 DE JULIO DE 2017, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURIDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS.

CON FECHA 24 DE JULIO DE 2017, SE REALIZÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y ACORDE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS EFECTUANDO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA, HA RESULTADO QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y ACORDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO, POR LO QUE ES DE ACEPTARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS:

SISTEMAS INTEGRALES EN CAMINOS S.A DE C.V.

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES DE ATLACOMULCO S.A DE C.V.

ANA CAROLINA DURAN BARROSO

LAS EMPRESAS ANTES SEÑALADAS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESPECTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS, SE HA COMPROBADO QUE ESTAS CUENTAN CON LA SOLVENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS DE PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (FISE) LO ANTERIOR SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN EL ESTADO CONTABLE PRESENTADO POR LAS EMPRESAS ANEXO A SU OFERTA JURÍDICO ADMINISTRATIVA EN EL DOCUMENTO 4, RELATIVO A INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ASÍ MISMO Y AL EFECTUARSE EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN LOS CASOS DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS EN EL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE Y LOS

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON LETRA POR EL PROPONENTE. DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARAN LOS IMPORTES PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS. SI EL INVITADO NO ACEPTARA LAS CORRECCIONES, SERÁ RECHAZADA LA PROPUESTA Y SE TENDRÁ POR DESCALIFICADO.

EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO Y AL CONSIDERARSE A LAS EMPRESAS, SOLVENTES, SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN LOS MONTOS OFERTADOS Y DETERMINADOS DEL CUADRO COMPARATIVO:

1. EMPRESA: **SISTEMAS INTEGRALES EN CAMINOS S.A DE C.V.**

MONTO \$ 1'728,965.56

(UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)

2. EMPRESA: **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES DE ATLACOMULCO S.A DE C.V.**

MONTO \$ 1'747,532.11

(UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)

3. EMPRESA: **ANA CAROLINA DURAN BARROSO**

MONTO \$ 1'698,247.18

(UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)

(LOS MONTOS SEÑALADOS INCLUYEN EL I.V.A.)

DERIVADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO, SE DETERMINA EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, HA RESULTADO QUE LAS PROPUESTAS SON SOLVENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, POR TANTO SE DICTAMINA QUE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA DETERMINADA: **AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA CONASUPO Y BARRIO EL AGUILA; UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE, JOCOTITLÁN, MEXICO.**

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ES DE ADJUDICARSE A LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE, EN CUESTIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA:

ANA CAROLINA DURAN BARROSO

POR UN MONTO DE: \$ 1'698,247.18 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), YA QUE SE ENCUENTRA MÁS CERCANA AL PRESUPUESTO BASE.

FUNDAMENTO

QUE SE ELABORA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 62 DEL SU REGLAMENTO.

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.

C.C.P. ARCHIVO. 2016-2018

ATENTAMENTE



FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



MUNICIPIO DE JICOTITLÁN

Ayuntamiento Constitucional Jicotitlán 2016-2018



FECHA: 26 DE JULIO DE 2017

INVITACION RESTRINGIDA No. INJ/DOP/FISE-002/JR-062/2017

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA CONASUPO Y BARRIO EL AGUILA, JICOTITLÁN, MEXICO.

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES DE ATLACOMULCO S.A DE C.V.

DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS

No.	DICTAMEN DE EVALUACION	SISTEMAS INTEGRALES EN CAMINOS S.A DE C.V.		ANA CAROLINA DURAN BARROSO		SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES DE ATLACOMULCO S.A DE C.V.	
		CUMPLE SI	NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	CUMPLE SI	NO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
DOCUMENTO No. 1	DOCUMENTACIÓN JURIDICO - ADMINISTRATIVA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA						
DOCUMENTO No. 2	COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA						
DOCUMENTO No. 3	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES						
DOCUMENTO No. 4	INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA						
DOCUMENTO No. 5	MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 12.48 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO						
DOCUMENTO No. 6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA						
DOCUMENTO No. 7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO						
DOCUMENTO No. 8	DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE						
DOCUMENTO No. 9	OFERTA ECONOMICA ESCRITO PROPOSICION						
DOCUMENTO No. 10	GARANTIA DE SERIEDAD						
DOCUMENTO No. 11	CATALOGO DE CONCEPTOS						
DOCUMENTO No. 12	DATOS DEL EQUIPO BASICO						

000394

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Ayuntamiento Jicotitlán
Constitucional 2016-2018



CHA:
28 DE JULIO DE 2017

INVITACION RESTRINGIDA No.
MJO/DOP/FISE-002/IR-052/2017

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO LA CONASUPO Y BARRIO EL AGUILA,
JOCOTITLÁN, MEXICO.

SISTEMAS INTEGRALES EN CAMINOS S.A DE C.V.

ANA CAROLINA DURAN BARROSO

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES DE
ATLACOMULCO S.A DE C.V.

DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS

No.	DICTAMEN DE EVALUACION	CUMPLE		CAUSA DE INCUMPLIMIENTO		CUMPLE		CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTO No. 13	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA								
DOCUMENTO No. 14	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO								
DOCUMENTO No. 15	CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS								
DOCUMENTO No. 16	PROGRAMA DE MONITOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS								

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]
FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

000393